

EVALUACIÓN PERIODICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N°2024-832.-CD/CS

Convocatoria carrera docente

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

- ✓ EXPTE. N° 13472
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar docente de primera.
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple.

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mariana Valdes, Carlos Vecchi y César Horacio Dellamea.....

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Carolina Itati Gomez.....

DOCENTE INSCRIPTO: HÉCTOR EMILIO RODRIGUEZ

--- A ocho días del mes de septiembre, del año 2025, a las nueve horas, en **modalidad remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 2025-199-CD**, para la renovación del cargo de **Auxiliar docente de primera** con dedicación *simple* del **docente Héctor Emilio Rodríguez..** en la Unidad Curricular **Administración Financiera**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada/o Observadora Estudiantil, la alumna Carolina Itati Gomez quien **no** participó de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto el Vicedecano Celestino Angel Fantin, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes del **Docente Héctor Emilio Rodríguez** continuando luego con la entrevista Personal.-----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

Ítem (Anexo X)	Tope (pts)	Antecedentes consignados	Puntaje asignado
Formación académica	120	- Contador Público (1995) → título de grado (rango 30–40)	40
Formación docente	120	- Profesor en Cs. Económicas (2003) → título de grado docente (rango 50–60) = 55	55
Actividades de actualización y perfeccionamiento	120	- XLIII Jornadas Nal. Matemática Financiera (2022) → asistencia (1–3) = 2- Curso Ley Micaela (2022, 20 hs) → actualización (1–5) = 5- COIL UNNE–Univ. Católica de Colombia (2021) → tutoría internacional (5–10) = 8 - XLIV Jornadas Nal. Matemática Financiera (2023) → asistencia (1–3) = 2	17
Trayectoria docente universitaria	50	- Antigüedad docente (29 años) → 0,5 por año = 14,5- Auxiliar de 1 ^a concursado en 4 cátedras (7 pts × 4) = 28	43
Producción y divulgación en docencia	50	- Guías de prácticos, exámenes, materiales internos (sin publicaciones) → valoración mínima	5
Trayectoria en investiga-	50	- No registra proyectos	0

Ítem (Anexo X)	Tope (pts)	Antecedentes consignados	Puntaje asignado
ción			
Producción en investigación	100	- No registra publicaciones	0
Extensión universitaria	100	- No registra	0
Desarrollo tecnológico y social	100	- No registra	0
Formación de recursos humanos	100	- No registra dirección de tesinas / adscripciones certificadas	0
Jurados y evaluación	80	- Integrante Comisión Evaluadora (2024) = 5	5
Gestión universitaria	50	- Sin cargos acreditados	0
Actividades profesionales	30	- No consigna antecedentes profesionales aplicables	0

De acuerdo con la rúbrica prevista en el Anexo X de la Ordenanza de Carrera Docente (Res. Nº 2024-832-CS), el postulante acredita antecedentes básicos en formación académica, docente, actualización y trayectoria universitaria, propios de un cargo auxiliar con dedicación simple. Se observa, sin embargo, una limitada participación en actividades de investigación, extensión y producción académica durante el periodo evaluado. Si bien estos antecedentes no son imprescindibles para la función auxiliar, constituyen dimensiones relevantes para la formación integral en el marco universitario. En consecuencia, la puntuación total en antecedentes asciende a **165/1000 puntos**.

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos)

Ítem (rúbrica FCE)	Tope (pts)	Evidencia en el plan presentado	Puntaje asignado
1. Pertinencia entre el plan y el plan de estudios de la/s carrera/s	10	El plan refiere directamente a la asignatura Administración Financiera (4º año, CP, Lic. Adm., Lic. Eco.), con objetivos vinculados al plan de estudios.	10
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan	10	Define objetivos, actividades (TP, exámenes, tutorías), metodología basada en guía de prácticos.	7
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante	10	Propone resolución guiada de ejercicios y consultas, pero enfoque sigue siendo expositivo-práctico.	5
4. Integración de TIC acorde a la modalidad asumida	10	Menciona uso de aula virtual, foros, recursos digitales y herramientas de comunicación.	7
5. Criterios de selección bibliográfica	10	Referencia bibliografía de guías y materiales de cátedra, pero sin criterios explícitos de selección.	5
6. Articulación vertical y horizontal con otras UC	10	Vincula la disciplina con Finanzas de Empresas, Matemática Financiera y Gestión, aunque de manera implícita.	5
7. Presencia de integralidad entre funciones sustantivas (extensión/investigación)	10	No se incluyen actividades de investigación ni extensión.	0
8. Factibilidad del plan (carga horaria / condiciones institucionales)	10	Compatible con dedicación simple y carga horaria de la cátedra.	10
9. Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional	10	Plantea transferencia de teoría a práctica profesional (contadores,	7

Ítem (rúbrica FCE)	Tope (pts)	Evidencia en el plan presentado	Puntaje asignado
		economistas, administradores).	
10. Integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional	10	Reconoce a la AF como herramienta clave, aunque con enfoque limitado a lo práctico.	5

El análisis de los antecedentes y del plan de actividades del Prof. Héctor Emilio Rodríguez evidencia una trayectoria sostenida en el ámbito docente, con cumplimiento de las funciones básicas que corresponden al cargo de Auxiliar de Primera, tales como el desarrollo de trabajos prácticos, la colaboración en exámenes y la atención a estudiantes. Se reconoce asimismo la pertinencia y factibilidad del plan de actividades, en línea con las responsabilidades propias del rol, y la participación en instancias de actualización vinculadas a la disciplina.

Sin embargo, el perfil presenta debilidades significativas en términos de actualización sistemática, producción académica, así como en la incorporación de estrategias pedagógicas innovadoras en el plan de actividades. Estas limitaciones no desconocen que se trata de un cargo auxiliar, pero ponen de relieve la necesidad de fortalecer la formación y la proyección académica del postulante para alcanzar una mayor integralidad en su desempeño. En consecuencia, la valoración del plan asciende a **61/100 puntos**, reflejando un desarrollo adecuado en lo esencial, aunque con amplias oportunidades de mejora.

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos) -----

Ítem	Puntaje
1. Habilidad de comunicación	10
2. Motivación para postular/permanecer	10
3. Conocimiento del tema objeto de concurso	5
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes	10
5. Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios	7
6. Subsanación de observaciones previas	5
7. Aportes de la UC a la formación profesional	10
8. Estrategias que articulan con la praxis profesional	10
9. Propuestas de seguimiento y evaluación de estudiantes	7
10. Estrategias para la motivación del aprendizaje	10

La entrevista evidenció adecuada comunicación, motivación y conocimiento de su plan de actividades, con aportes y estrategias pertinentes para la articulación con la práctica profesional. En consecuencia, la entrevista se valora en **84/100**.

E – PONDERACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN: -----

En función de las valoraciones realizadas en los tres componentes de la evaluación (antecedentes, plan de actividades y entrevista personal), se procede a la ponderación final conforme a los porcentajes establecidos en la Ordenanza de Carrera Docente. El puntaje global obtenido es de **50/100**, resultado de una escasa calificación en antecedentes –evaluados estrictamente de acuerdo con la rúbrica del Anexo X–, un plan de actividades aceptable y una entrevista con desempeño adecuado. En conjunto, el perfil del postulante evidencia cumplimiento básico de las funciones propias del cargo de Auxiliar, aunque con debilidades en materia de actualización. A continuación, se presenta la tabla con las valoraciones y su ponderación final.

Partes evaluadas	Peso ponderado	Puntaje obtenido
Títulos y antecedentes	40%	6,6
Plan de actividades	30%	18,3
Entrevista personal	30%	25,2
TOTAL	100%	50,1 ≈ 50/100

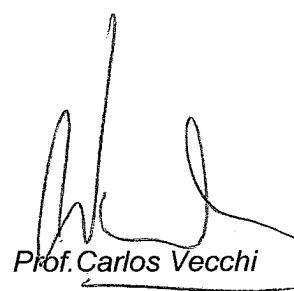
Del conjunto de las evaluaciones precedentes, y cumpliendo con el puntaje básico recomendado por la Ordenanza para el Personal Docente (Resolución N° 2024-832-CS-), esta Comisión aconseja la renovación de la designación del Docente **Héctor Emilio Rodríguez – DNI N° 16.367.468 –, como Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple**, en la Unidad Curricular Administración Financiera, obteniendo un dictamen positivo por el término de **cuatro (4) años.**

En atención a los resultados de los distintos criterios evaluados, la Comisión sugiere al docente profundizar su participación en instancias de actualización disciplinar y pedagógica, enriquecer la articulación de los contenidos de la unidad curricular con otras asignaturas, y fortalecer el uso de estrategias didácticas. Estas recomendaciones se plantean en el marco de su función como docente auxiliar, con el objetivo de favorecer su desarrollo y mejorar su desempeño en futuras evaluaciones.

- - - No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----



Prof. Mariana Valdes



Prof. Carlos Vecchi



Prof. César Horacio Dellamea